

Concepción de infancia

Leonor Jaramillo

zona
próxima

zona próxima

Revista del Instituto
de Estudios Superiores
en Educación
Universidad del Norte

nº 8 diciembre, 2007
ISSN 1657-2416



Enrique Grau. *Maternidad*, 1948.
Óleo sobre lienzo, 107 x 80 cm

LEONOR JARAMILLO

MAG. EDUCACIÓN. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN
EDUCACIÓN (IESE), UNIVERSIDAD DEL NORTE
(ljaramil@uninorte.edu.co)

En este artículo se muestran las distintas posiciones que se han tenido de la niñez a través de la historia. Finalmente, se concentra en la concepción más actual del niño como sujeto social de derecho. Se hace énfasis en la importancia de la educación como promotora de desarrollo y en el papel de la familia en este proceso, así como del rol del docente en el proceso de socialización del niño. El artículo finaliza con una referencia al caso colombiano con respecto a la concepción de infancia.

PALABRAS CLAVE: Niñez, educación infantil, familia y niñez

RESUMEN

ABSTRACT

This article presents the different points of view concerning childhood through the History. Then, it focuses on the currently conception of child as a social subject of right. It also highlights the importance of education as a development promoter and of the family role in this process, as well as the teacher's role in the child socialization process. The article ends making a reference to Colombian case regarding childhood conception.

KEY WORDS: Childhood, childhood education, family and childhood.

INTRODUCCIÓN

Se entiende por Primera Infancia el periodo de la vida, de crecimiento y desarrollo comprendido desde la gestación hasta los 7 años aproximadamente y que se caracteriza por la rapidez de los cambios que ocurren. Esta primera etapa es decisiva en el desarrollo, pues de ella va a depender toda la evolución posterior del niño en las dimensiones motora, lenguaje, cognitiva y socioafectiva, entre otras. Los autores Musen, Coger y Kagan (1972) manifiestan que “la psicología del desarrollo tiene como fines primordiales la descripción, la explicación y la predicción de la conducta humana, y de manera más especial, el crecimiento y el desarrollo de la conducta humana”. Afirman además que el desarrollo que ocurre a edad temprana afecta la conducta posterior.

De ahí la importancia de los trabajos que se realicen desde la perspectiva pedagógica, social e investigativa. Esta afirmación es generalmente aceptada y compartida por psicólogos y pedagogos, independientemente de las tendencias, teorías y escuelas a las que se adscriben. Sin embargo, a pesar de ese reconocimiento, fundamentado en investigaciones científicas y en la experiencia práctica-pedagógica sobre la importancia del trabajo con los niños a temprana edad, las decisiones y políticas de los países, sobre educación y muy específicamente en

Colombia sobre la atención educativa de los niños y niñas en estas edades, a la fecha no han sido claras y permanentes a través de un plan de gobierno.

La Segunda Infancia concierne a las edades entre los 8 y los 10 años, y corresponde, de acuerdo con la Ley 115, a la educación básica en los grados de 3 a 5. La educación básica es considerada como educación mínima obligatoria para todo ciudadano(a) colombiano(a) y como gratuita, ofrecida por las escuelas del Estado, siendo esto una aspiración esencial del gobierno en las políticas educativas de cobertura y en calidad. La educación básica permite a los niños y niñas de 6 a 10 años desarrollar sus potencialidades heredadas o adquiridas y los capacita para integrarse a la comunidad con sentido constructivo para sí y los demás, mediante un proceso de socialización secundaria de contenidos culturales y una actitud responsable frente a la sociedad.

EL CONCEPTO DE INFANCIA

La noción de infancia tiene un carácter histórico y cultural y es por ello que ha tenido diferentes apreciaciones en la historia; su concepción depende del contexto cultural de la época. Un rápido recorrido sobre el concepto de infancia a través de la historia nos muestra los cambios que ha tenido esta categoría. De acuerdo con José Puerto Santos (2002), en los años

354 - 430 hasta el siglo IV se concibe al niño como dependiente e indefenso ("los niños son un estorbo", "los niños son un yugo"). Durante el siglo XV en la concepción de infancia se observa cómo "los niños son malos de nacimiento". Luego, en el siglo XV, el niño se concibe como algo indefenso y es por ello que se debe tener al cuidado de alguien y se define el niño "como propiedad". Para el siglo XVI ya la concepción de niño es de un ser humano pero inacabado: "el niño como adulto pequeño". En los siglos XVI y XVII se le reconoce con una condición innata de bondad e inocencia y se le reconoce infante "como un ángel", el niño como "bondad innata". Y en el siglo XVIII se le da la categoría de infante pero con la condición de que aún le falta para ser alguien; es el infante "como ser primitivo". A partir del siglo XX hasta la fecha, gracias a todos los movimientos a favor de la infancia y las investigaciones realizadas, se reconoce una nueva categoría: "el niño como sujeto social de derecho".

La "reinención" moderna de la infancia se inicia desde el siglo XVIII en las sociedades democráticas y muy especialmente a través de Rousseau, quien advertía las características especiales de la infancia. Son muy numerosos los autores que a partir de este siglo comprendieron que la infancia tiene formas particulares de ver, de entender y de sentir y que por ello debían existir formas específicas de educación y de instrucción.

En ese mismo orden, una de las necesidades de los seres humanos y muy especialmente de los niños y niñas pequeños es tener las condiciones donde puedan relacionarse con otros de su misma edad y mayores, donde además se les dé oportunidad para experimentar situaciones y sentimientos que le den sentido a su vida y de esta manera reencontrar y reconstruir el sentido como experiencia vivida y percibida, condiciones necesarias en una comunidad. A la concepción de infancia es necesario darle la importancia y reconocer su carácter de conciencia social, porque ella transita entre agentes socializadores; la familia, como primer agente socializador y la escuela, como segundo agente que en estos tiempos, cuando la mujer ha entrado a participar en el mercado laboral, asume un rol fundamental. Ambos cumplen un papel central en la consolidación y reproducción de esta categoría. "La Educación Infantil complementa al hogar proporcionando la asistencia y educación adecuadas para la promoción del desarrollo total del niño. Ha de ser punto de formación no sólo del niño, sino de la familia" (Sánchez, 1997).

En Colombia se sabe que no todos los sujetos de esta categoría (primera y segunda infancia), tienen acceso a la institución escolar y otros que acceden no poseen los recursos suficientes para permanecer en ella y es allí donde el gobierno nacional, a través de la revolución educativa con

las banderas de cobertura y calidad, trabaja por reducir el porcentaje de niños sin escuela y sin deserción.

EL NIÑO COMO SUJETO SOCIAL DE DERECHO

Una de las tendencias en Educación Infantil en el mundo moderno es el logro de la formación integral del niño, tal y como lo planteó en 1996 a la UNESCO la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, que hizo explícitas cuatro dimensiones de aprendizaje humano: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

El movimiento de la modernidad empieza a concebir la infancia como una categoría que encierra un mundo de experiencias y expectativas distintas a las del mundo adulto. Es así como a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se lo define como un sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano. Pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales.

La reflexión y el debate sobre la infancia ha sido un proceso silencioso y decisivo para el reconocimiento de los derechos de la infancia en las sociedades occidentales y para el desarrollo de políticas sociales destinadas a este grupo social. Las

políticas y los derechos de la infancia "configuran en sí mismas, en última instancia, formas de interrelación entre la infancia y los adultos como grupos o categorías sociales" (Casas, 1998, señalado por Alzate Piedrahita, *Revista Ciencias Humanas* No. 28).

Esta dinámica jurídica y de política social sobre la infancia apunta hacia un cambio de los sistemas de relaciones entre adultos y niños, a todos los niveles sociales, tanto a nivel macrosocial como de la vida intrafamiliar, y hacia un mayor reconocimiento y participación social de la infancia como grupo de población

Los anteriores avances jurídicos y de las políticas sociales señaladas le dan un nuevo giro al concepto de infancia al considerarlo como sujeto de derecho y objeto de políticas o programas sociales que permitan influir de manera positiva en la vida de la población infantil.

"La concepción pedagógica moderna de la infancia, define a ésta como un periodo reservado al desarrollo y a la preparación para el ingreso de la vida adulta; y la concepción pedagógica contemporánea de la infancia, entiende a ésta como un período vital reservado al desarrollo psicobiológico y social en el marco de los procesos educativos institucionales" (Alzate Piedrahita, *Revista Ciencias Humanas* No. 28).

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

En Colombia la escolarización es obligatoria para los niños a partir de los 6 años, sin embargo casi todos los niños acceden a una institución preescolar o a un hogar infantil (ICBF) antes de esa edad por distintas motivaciones: por necesidades de los padres o por convencimiento al reconocer que la asistencia a estos centros aportan un mejor desarrollo físico, favorece la socialización de su hijo/a y compensa las desigualdades que existen por diversas razones y, particularmente, en el caso de los hogares infantiles por su valor asistencial a los niños y niñas.

Para reafirmar lo anterior, muchos autores y organismos hacen su pronunciamiento de la siguiente manera:

La importancia de la educación inicial se expresa claramente en este enunciado: "El aprendizaje comienza al nacer. Esto requiere de atención temprana a la infancia y de Educación Infantil, que se pueden proporcionar a través de disposiciones que impliquen la participación de la familia, las comunidades o programas institucionales, según corresponda" (Conferencia Mundial de Educación para Todos, 1990).

En el informe de la UNESCO para la Comisión Internacional sobre la Educación inicial para el siglo XXI, (1996) se declara: "Una

escolarización iniciada tempranamente puede contribuir a la igualdad de oportunidades al ayudar a superar los obstáculos iniciales de la pobreza o de un entorno social y cultural desfavorecido. Puede facilitar considerablemente la integración escolar de niños procedentes de familias inmigrantes o de minorías culturales y lingüísticas. Además, la existencia de estructuras educativas que acogen a niños en edad preescolar facilita la participación de las mujeres en la vida social y económica".

Gómez Buendía (1998) reafirma su importancia cuando expresa: "La Educación Infantil prepara mejor a los niños para la escuela y para la vida; en tal sentido se ha encontrado que los niños que participan en programas preescolares demuestran una mejor preparación física y mental para la escuela; ello se refleja en menor ausentismo, menos deserción y repetición, más rendimiento y mejores calificaciones" (citado por Vargas & Marín Osorio, Revista *Electrónica Ciencia Humana* No. 30).

Estas políticas en su conjunto se proyectan como formas de pensamiento y estrategias para la atención de la infancia por parte de los profesionales de la educación y de las disciplinas encargadas de la vida social, permitiendo reflexionar sobre la sociedad y su futuro.

Si bien las políticas están dadas, se necesita que la familia y la escuela deban enfrenten sus obligaciones de manera conjunta para cumplir

con su rol socializador, para que los niños tengan oportunidades que les permitan vivir y desarrollar la autonomía, la creatividad, la flexibilidad, la tolerancia, la cooperación, el respeto por el otro, el cuidado de sí mismo y del medio ambiente. A lo anterior se suma la necesidad de tener claro la definición de educación muy específicamente en la infancia y, por supuesto, las diferencias entre Educación Infantil y/o Preescolar. De la propia definición de «educación» que hemos establecido ya se desprende un hecho de tremenda importancia conceptual; y es que no estamos hablando de educación PREPARATORIA PARA EL COLEGIO, como sin duda refleja el concepto “Preescolar”, sino de una educación integral del niño y la niña y con una preferencia fundamental para el desarrollo del mismo, en diferentes contextos y de la comunidad en sí misma.

EDUCACIÓN COMO PROMOTORA DEL DESARROLLO

En el Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar realizado en Cuba (2005), Silverio Gómez (s.a) en su artículo “Un proceso educativo para el desarrollo integral de la primera infancia”, propone que para que la educación se convierta en fuerza que promueva el desarrollo, el proceso educativo ha de cumplir determinadas características:

- Debe basarse en el desarrollo alcanzado previamente por los niños y niñas para moverlo a un nivel superior, teniendo en cuenta las potencialidades de cada uno. Este proceso debe estar dirigido, fundamentalmente, al logro de un desarrollo integral, como lo expresa la ley 115 de 1994: “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. Lo anterior nos aclara que el desarrollo debe orientarse en todas las áreas para permitirle a los niños y niñas orientarse en el mundo que les rodea mediante el dominio de las cualidades fundamentales de los objetos y del lenguaje como facilitador del conocimiento del mundo y su interacción, pero el desarrollo esencial no se manifiesta solamente en el plano cognitivo sino que está necesariamente unido al desarrollo de la afectividad, de los intereses, de las relaciones de los niños entre sí y de éstos con los adultos que le rodean y le educan.
- En el proceso de enseñanza - aprendizaje se debe destacar que en estas edades los conocimientos no constituyen un fin en sí mismos, sino en un medio que contribuye al desarrollo y crecimiento personal de los niños y las niñas. Todo

momento de su vida constituye un momento educativo. Cuando el niño juega, cuando realiza cualquier otro tipo de actividad cognitiva - constructiva - productiva, cuando se asea, cuando se alimenta y aun cuando duerme, todo se convierte en momento para influir en su desarrollo y formación en que se dan en una unidad inseparable lo instructivo y lo educativo.

- El enfoque lúdico de todo el proceso educativo. El juego constituye la actividad fundamental en la edad preescolar; mediante sus distintas variantes contribuye a la formación de sus actitudes, de sus cualidades, en fin, a todo su desarrollo y crecimiento personal. Por todo ello, el juego constituye una forma organizativa crucial del proceso educativo, pero a su vez se convierte en un principio fundamental presente en cualquier tipo de actividad.
- El proceso, además, debe considerarse como participativo en la concepción y planificación de las actividades que el adulto-educador, familiar o cualquier otro agente educativo realizan. Se tiene que tener en cuenta que el niño ha de participar y cómo debe hacerlo para que realmente ejerzan las influencias que de ellas se esperan.
- La concepción que se debe manejar del adulto-educador en

el proceso del desarrollo infantil es el de guía y conductor de ese proceso de enseñanza, aprendizaje que por dominar la cultura y sus formas de transmisión adquirida como profesional educativo, se convierte en un potenciador del desarrollo del niño, en un mediador entre el niño y la cultura que debe asimilar activamente. Además, por su posición y experiencia como tal y teniendo en cuenta la necesaria preparación pedagógica, es quien ha de organizar, orientar y dirigir el proceso educativo de los niños; debe tener opciones sobre los logros como propósitos y sobre los procedimientos para alcanzarlos.

- El niño debe ocupar el lugar central, protagónico, lo que significa que todo lo que se organiza y planifica debe estar en función del niño y tener como fin esencial su formación; deben concebirse las acciones educativas en función de sus necesidades e intereses para lograr una participación activa y cooperadora, no como algo que el educador da y el niño se limita a recibir, sino como acciones que el desea realizar y que le proporciona satisfacción y alegría.
- Debe tener un carácter colectivo y cooperativo; cada niño o niña al interactuar con otro le brinda ayuda, cooperación, le ofrece sugerencias, contribuye a sus reflexiones y toma de decisiones.

Así, el proceso se considera en acción grupal, sin dejar de tener presente que en última instancia se traduce en un resultado personal, ya que cada sujeto está mediado por su subjetividad, por lo interno individual y por sus propias vivencias, producto de las condiciones de vida concretas y personales.

- El clima socio-afectivo en el que tiene lugar el proceso educativo es otra de sus características insoslayables. La interrelación social de todos los participantes y el grado de afectividad como elemento esencial del desarrollo han sido demostrados en múltiples investigaciones de los estudiosos de estas edades. Mientras más pequeños son los niños y niñas mayor efecto tiene sobre ellos la satisfacción de las necesidades afectivas. Sentir esta afectividad expresada en las sonrisas, en los gestos, en el nivel de aceptación, constituye fuente de implicación personal, de comprometimiento, de motivación para un hacer mejor.

Los requerimientos o características expresadas de un proceso educativo de calidad pueden cumplir además dos funciones: en primer lugar, servir como indicadores para evaluar la calidad de dicho proceso observado en la práctica teniendo en cuenta la medida del cumplimiento de estos requerimientos. Por otra

parte, pueden ser utilizados como criterios orientadores en el trabajo metodológico con las educadoras, maestras y otro personal encargado de la atención educativa a la infancia, incluida la familia, como parte de su capacitación y superación profesional para orientarlos en los requerimientos que deben tener en cuenta al planificar, estructurar y dirigir el proceso educativo con sus niños y niñas.

LA FAMILIA COMO AGENTE EDUCADOR

Se ha nombrado a la escuela como agente socializador pero no se puede dejar de resaltar a la familia como el primer agente socializador del niño y la niña. La familia es el primer mundo social que encuentra el niño y la niña, y a través de este agente se los introduce en las relaciones íntimas y personales, y se les proporcionan sus primeras experiencias, como la de ser tratados como individuos distintos. Igualmente se convierte en el primer grupo referencial de normas y valores que el niño adopta como propias y que en el futuro le ayudarán a emitir juicios sobre sí mismo. Todas estas experiencias sociales que los niños y niñas vivencian dentro del núcleo familiar son la base para la formación de su personalidad. La familia es la responsable del proceso de transmisión cultural inicial y su papel principal es introducir a sus miembros en las diversas normas, pautas y

valores que a futuro le permitirán vivir en sociedad, porque es allí donde se aprenden por primera vez los tipos de conductas y actitudes consideradas socialmente aceptables y apropiadas según género. Es decir, en la familia se aprende a ser niño o niña.

Cuando se habla de educación infantil es necesario pensar en los actores o categorías que la conforman: infancia, escuela y familia. El modelo ecológico del desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1979, citado por Jaime Sarramona, 1980) sostiene que los niños y niñas se desarrollan en contextos interconectados, entendiéndose por ellos la familia y la escuela, y que éstos influyen sobre su desarrollo. Es en la familia y la escuela donde los niños y las niñas preescolares pasan la mayor parte del tiempo. Los adultos, como modelos, tienen influencia sobre el desarrollo y el comportamiento infantil y estas experiencias marcan la pauta para el comportamiento en su vida posterior, por ejemplo, aquellos niños/niñas que han tenido una relación de apego y seguridad con sus padres probablemente desarrollarán con sus compañeros y con los profesores relaciones marcadas por el afecto y la seguridad, y si por el contrario, las relaciones infantiles se enmarcan en un clima de inseguridad y desconfianza, estas estarán factiblemente en sus relaciones futuras.

La educación infantil no sólo se realiza en el contexto escolar, sino

que es compartida con el contexto familiar, teniendo en cuenta los cambios que han sucedido en ambas instituciones. Hace 50 años la inmensa mayoría de niños y niñas menores de 6 años únicamente se desarrollaba en el contexto familiar y desde otras experiencias informales de carácter extrafamiliar, pero en ningún caso desde contextos diseñados para promover su desarrollo. Es importante anotar que uno de los grandes cambios que ha marcado la familia es la incorporación de la madre al ámbito laboral. Tradicionalmente, en el medio familiar y social el grado de compromiso que tiene la madre es satisfacer las necesidades básicas de los hijos a través de la alimentación, el afecto y la estimulación intelectual y sensorial. Su presencia en el hogar crea las bases afectivas necesarias para que los demás miembros crezcan con estabilidad emocional, seguros de sí mismos y con valores que les permitan ser más autónomos y transparentes en sus relaciones interpersonales.

La madre cumple con una serie de roles específicos que surgen de las tareas que realiza tradicionalmente dentro de la familia. A la mujer se le ha atribuido desde lo biológico hasta la responsabilidad de brindar afecto a los hijos. Los espacios que crea la madre en el cumplimiento de su rol le permite tener mayor acercamiento y oportunidad para manifestar el afecto a los hijos.

Sin embargo, en el seno familiar las madres realizan el trabajo doméstico

y es cada vez más frecuente que paralelamente desplieguen su capacidad y fuerza de trabajo para vincularse a labores adicionales. Existen múltiples factores por los cuales las madres se ausentan del hogar para trabajar. Generalmente por las dificultades económicas que no le permiten cubrir los gastos del hogar, ya sea para complementar los ingresos del padre o como madre cabeza de hogar. Esta situación afecta notoriamente la dinámica familiar. De todas maneras, en este panorama surgen muchos interrogantes. Para las madres esta situación no es fácil, pues la familia demanda de la madre una gran dedicación de tiempo, energía, atención y amor. Si la ausencia de la madre ha sido prolongada y no cuenta con un reemplazo afectivo adecuado, los hijos sufrirán un trastorno en su desarrollo afectivo, cognitivo y conductual que le dificultará posteriormente establecer relaciones sociales.

Es de anotar los resultados del estudio Tiempo de la madre y calidad de los hijos, realizado por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (Cede) de la Universidad de los Andes, donde las investigadoras López y Rivero (2003) concluyen que el impacto no está en el hecho de que ellas trabajen, pues el trabajo contribuye a que los menores tengan beneficios en educación, salud y recreación, sino en el tiempo que le dedican a sus hijos y que éstos cuenten con una figura filial en

el hogar. Esas condiciones extras aseguran una permanencia en la escuela, la posibilidad de que tengan mejores resultados académicos e incluso que cuenten con un mejor desarrollo emocional y físico. Las investigadoras Diana López y Rocío Rivero, al analizar las variables asistencia - extraedad, encuentran que una madre que trabaje más de las ocho horas reglamentarias producirá en su hijo, hija un efecto negativo, que va a presentar falencias educativas. De esta manera estaría expuesto a perder el año escolar o a abandonar la escuela. Lo anterior ocasionaría el estatus extraedad (años de retraso de los niños con respecto al grado que deberían cursar de acuerdo con su edad).

También, que la presencia de las madres más educadas es más efectiva en el hogar, especialmente tiene impacto en los hijos varones, ellas dan alternativas de cuidado más eficientes a sus hijos. "Piensan dos veces con quién los van a dejar –explica López–, en cambio, las madres menos educadas, no pueden darse ese lujo. Los dejan con sus hermanos, un familiar o solos".

En ese mismo orden, una de las necesidades de los seres humanos y muy especialmente de los niños y niñas pequeños, es tener las condiciones donde puedan relacionarse con otros de su misma edad y mayores. Donde además se les de oportunidad para experimentar situaciones y sentimientos que le

den sentido a su vida, y de esta manera reencontrar y reconstruir el sentido como experiencia vivida y percibida, condiciones necesarias en una comunidad. A la concepción de infancia es necesario darle la importancia y reconocer su carácter de conciencia social, porque ella transita entre dos agentes socializadores la familia, como primer agente socializador y la escuela, como segundo agente que en estos tiempos donde la mujer ha entrado a participar en el mercado laboral, asume un rol fundamental. Ambas cumplen un papel central en la consolidación y reproducción de esta categoría. "La Educación Infantil complementa al hogar proporcionando la asistencia y educación adecuadas para la promoción del desarrollo total del niño. Ha de ser punto de formación no sólo del niño, sino de la familia" (Juan Sánchez., Presidente de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles, 2002).

Desde este punto de vista, el hogar y la escuela deben brindar situaciones que transfieran consecuencias positivas para el desarrollo del niño o niña, ya que cada situación puede facilitar la adquisición por parte del niño de diferentes habilidades y competencias necesarias para su desarrollo y buen desempeño en la sociedad.

ROL DEL DOCENTE

El papel del educador en la Educación Infantil no consiste en transmitir

contenidos al niño o la niña para que éste los aprenda como fruto de esa transmisión, sino en facilitar la realización de actividades y experiencias que, conectando al máximo las necesidades, intereses y motivaciones de los niños y las niñas, les ayuden a aprender y desarrollarse.

El educador debe asegurar que la actividad del niño o la niña sea una de las fuentes principales de su aprendizaje y desarrollo. Es de todos conocido que la forma de actividad esencial del niño y la niña consiste en el juego. Jugando, el niño o la niña toman conciencia de lo real, se implica en la acción, elabora su razonamiento, su juicio. Se ha definido el juego como «proceso sugestivo y substitutivo de adaptación y dominio», y de ahí su valor como instrumento de aprendizaje, puesto que aprender es enfrentarse con las situaciones, dominándolas o adaptándose a ellas. El juego tiene además un valor «substitutivo», pues durante la primera y segunda infancia es tránsito de situaciones adultas: por ejemplo, al jugar a las tiendas, a las muñecas, etc.

Tendrá el educador que utilizar el juego como base metodológica de actuación realizando rincones de juego que brinden al niño la oportunidad de descubrir, explorar, investigar, comunicar e intercambiar, contribuyendo al desarrollo de aspectos como:

- **Creatividad:** capacidad de crear y transformar a partir de la experimentación ofreciendo soluciones diferentes.

- **Autonomía:** ser capaz de pensar por sí mismo, con sentido crítico, teniendo en cuenta varios puntos de vista.
- **Sensibilidad:** interiorización de sentimientos y sensaciones.
- **Comunicación:** expresión de sus intereses, motivaciones, preferencias y sentimientos.

ROL DEL DOCENTE: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPREDIMIENTO

En tanto que es un proceso humanizador, la educación debe sentar las bases para el ejercicio de la autonomía y la práctica de la libertad, por lo que resulta evidente que su función trasciende los límites de la escuela y de las instituciones tradicionales, para abarcar todos los aspectos de la vida social. Como proceso a través del cual una sociedad despliega sus potencialidades creadoras, el hecho educativo debe estar sustentado sobre las propias raíces culturales, sobre una afirmación previa de lo propio, pues si bien es cierto que la educación debe propender a desarrollar actitudes científicas en la población –sin las cuales no puede lograrse el desarrollo y, consecuentemente, la independencia científica y tecnológica– cuando sus acciones no reflejan la cultura del medio, éstas, en lugar de liberar, terminan, como bien lo señala

la UNESCO, por “oprimir, destruir y crear dependencia”. De allí que un proyecto educativo auténtico es aquel que considera al educando como centro de su propio desarrollo, capaz de encontrar en sí mismo las bases de su propia historia, de comprender su propia realidad y de transformarla.

Desde esta perspectiva no basta con alfabetizar y extender los beneficios de la educación a los sectores tradicionalmente marginados, proporcionando al individuo las destrezas necesarias para incorporarse al mercado de trabajo y, por ende, al universo de consumidores, sino que esta tarea debe ir acompañada de estrategias dirigidas a proveer igualmente a los individuos de las herramientas necesarias para el ejercicio de la capacidad crítica, para el análisis de los problemas de su entorno y para la implementación de soluciones expeditas y acordes con su idiosincrasia.

Para lograr establecer una cultura emprendedora en el país, hay que desarrollarla tanto en el entorno como en el ámbito personal, abarcando todos los niveles de educación, de manera que se inserte dentro de la formación humana el emprender como motor de desarrollo. La formación del espíritu emprendedor incluye una mirada integral a la educación, entregando herramientas para generar iniciativas productivas; pretende habilitarlos como personas, donde se unen la capacidad emprendedora con la solidaridad y responsabilidad social.

CONCEPCION DE INFANCIA EN COLOMBIA 2002-2007

Tradicionalmente, la educación para los niños pequeños se ha referido a la Educación Preescolar. Este término se usa por su relación directa con la preparación para la vida escolar y el ingreso a la educación básica. Esta etapa de la vida está asociada a prácticas necesarias para adecuar y aprestar a los niños para la escuela. Hoy en día existe consenso en cuanto que la educación para los más pequeños va más allá de la preparación para la escolaridad; se reconoce el período de educación inicial como una etapa importantísima para el desarrollo integral del niño y la niña y su futuro desempeño.

Para corroborar lo anterior, la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos.

Al igual que la mayoría de países del mundo, en Colombia se ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos, establecidos en el artículo 44 de la Constitución Política (1991): Los derechos del niño prevalecen sobre los correspondientes a las demás personas.

En este artículo, al reconocer los derechos fundamentales de los niños, se establece la obligatoriedad del Estado, la sociedad y la familia

de protegerlos contra toda forma de maltrato y explotación.

En el 2002 se inició la alianza "Colombia por la primera infancia", que creó una movilización a través de un grupo de trabajo integrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, el Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS–, el Centro Internacional de Educación y Desarrollo –CINDE–, *Save the Children* y UNICEF. La preocupación por la orientación de la política para la primera infancia impulsó la realización de varios foros en este tema a partir del año 2003, con el objetivo de definir un marco institucional y un sistema de gestión local, regional y nacional que permitiera garantizar los derechos de la primera infancia, ampliar coberturas y mejorar la calidad del programa.

En la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia (2006), se toma el concepto del niño y la niña desde sus primeros años, sin importar los distingos de edad, género, raza, etnia o estrato social; se define como ser social activo y sujeto pleno de derechos; es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión.

En este orden de ideas, el Ministerio de Educación Nacional (2006) declara: "Educar a un niño significa abrirle el mundo y ponerlo a su alcance; significa, también, ayudarlo a derribar muchas de las barreras que pueden impedirle proyectar su

vida y trazarse un derrotero para realizar ese proyecto. En cada período vital, la educación interpreta estos dos propósitos tomando en cuenta las posibilidades e intereses de los niños, los jóvenes y los adultos. En la primera infancia, la apertura del mundo representa para los niños el descubrimiento de sí mismos, de su propio cuerpo como distinto de lo que los rodea y, principalmente, el encuentro con el cuerpo social representado por su familia, los demás agentes educativos y sus pares, así como la apropiación de los medios fundamentales a los cuales recurrirán, reiteradamente, a lo largo de su existencia."

Como resultados de los Foros de Infancia, realizados por la Alianza por la Niñez Colombiana durante estos años, declara: "El concepto de Infancia que enmarca este trabajo se funda en la concepción del Niño/a como sujeto de Derechos, lo cual tiene implicaciones jurídicas, legales, normativas, éticas y políticas para las relaciones e interacciones de los niños con sus entornos de socialización y desarrollo; asume a niños y niñas con autonomía, con historia, participantes de redes de relaciones, con capacidad de participación, y con cultura propia. Sin embargo, parte de la sistematización del trabajo está en construir una concepción de infancia desde las mismas prácticas visibilizadas." (Colombia por la primera Infancia. 06/07/2007)

Si bien es importante tener claro la concepción de infancia, no es

suficiente si no va acompañada del cambio de esta concepción de los adultos que están o tienen a su cargo la infancia y más aun en aquellos formadores de formadores. Hablar de formación de agentes educativos, término referido del MEN-ICBF para la atención a la primera infancia, impone, ante todo, definir de qué niños estamos hablando, y pensar en su atención implica entender la relación que existe entre el sentido del desarrollo humano y la forma como se diseñan y se llevan a cabo los programas que se constituyen para su comprensión; cualquier programa estará siempre referido a una concepción de sociedad y desarrollo.

La formación implica asumir una perspectiva desde nuevos paradigmas. Dada la complejidad de los cambios por los cuales está atravesando la sociedad y el impacto que dichos cambios tienen sobre la calidad de vida de los niños, es importante orientar los programas de formación en el marco de una filosofía de:

- Del niño como sujeto de derecho.
- La importancia del desarrollo integral del niño y la niña.
- La familia como eje transformador.
- El reconocimiento y el papel que juega el "otro adulto u otro actor" que se encuentra cerca del niño y la niña como: instituciones, comunidades y organizaciones y a los actores que desempeñan diferentes roles: diseñadores de política y toma

de decisiones; diseñadores e implementadores de programas académicos, investigadores, en escenarios institucionales, sociales y comunitarios.

- De la necesidad de trabajar de manera conjunta con los diferentes adultos u actores a favor del niño y la niña.

Es imperioso que los distintos actores adquieran una mayor confianza en su propia vitalidad y asuman, como parte esencial de su labor, la reconsideración permanente de su proyecto educativo, la creación de medios acordes con él y la experimentación constante de nuevas alternativas para realizarlo.

Bibliografía

ALZATE, M. V. (s. a.)

Revista Electrónica Ciencia Humana, No. 28.

COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA (2006)

Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años.

En: <http://www.accionambiental.org/principal/secciones/documentos/Doctos%20Ni%C3%B1ez/politica%20de%20primera%20infancia.pdf>

En: <http://www.accionambiental.org/principal/secciones/documentos/Doctos%20Ni%C3%B1ez/politica%20de%20primera%20infancia.pdf>

LÓPEZ, D. & RIVERO, R. (2003)

El tiempo de la madre y calidad de los hijos. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes, El Tiempo (Julio 16, 2005)

MEN – ICBF (2006)

Documento de trabajo de los componentes

de formación del talento humano. En: <http://www.primerainfancia.org.co>

MUSEN, COGER & KAGAN (1972)

Desarrollo de la personalidad en el niño. México: Trillas.

PUERTO SANTOS, J. (1980)

La práctica psicomotriz. Apuntes para comprender la evolución de la atención de la infancia. Málaga: Ediciones Jaime Aljibe.

SÁNCHEZ, J. (1997)

La nueva educación infantil. España: AMEI

SÁNCHEZ, J. (2002)

La nueva educación infantil. Congreso Internacional de Educadores Infantiles de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles. Realizada en Barquisimeto, Venezuela. Junio 7 del 2002

SARRAMONA, J. (1980)

Biología, Psicología y Sociología del niño en edad preescolar. Madrid: Ediciones CEAC.

SILVERIO GOMEZ, A.M. (s. a.)

Un proceso educativo para el desarrollo integral de la primera infancia. Centro de referencia Latinoamericano para la Educación. Cuba

VARGAS, E. & MARÍN OSORIO, W.

Tendencias actuales en Educación Infantil. *Revista Electrónica Ciencia Humana*, 30.